

que eran los únicos que podían llevar à cabo sus proyectos, haciendo patrimonio de todos ellos los empleos y destinos de toda la monarquía. Ved aquí marcado el plan que debéis seguir: vuestros mismos enemigos os enseñan el camino por donde debéis marchar.

Estáis sentado en el trono con complacencia de todos los buenos, y los órganos executores de vuestras órdenes soberanas en casi toda la extension de la península, son los mismos que pusieron vuestros enemigos: las oficinas estan llenas de empleados puestos por ellos mismos: ¿cómo quereis, pues, que ande esta máquina, y que vuestras órdenes sean obedecidas? ¿Qué confianza quereis que tengamos en unos agentes de nuestros enemigos? Pues *abaxo todo*, como lo exige la política: abaxo magistrados; abaxo oficinistas; abaxo todo empleado que deba su colocacion y ascensos à su amor à las novedades. Limpiad, Señor, de semejantes hombres los destinos, y pónen en su lugar à sugetos adictos à vuestra real persona y soberanía, à sugetos adornados de integridad, rectitud, capacidad y virtud: premiad à los que se han sacrificado por vuestra defensa: haceos inaccesible à los indiferentes que nada han hecho en esta lucha sea de la clase que se fuese: descargad la espada de vuestra justicia sobre los culpables, seguro de que, sobre no haber otro medio para afianzar vuestro trono, los pueblos todos el día que tal vean, sentirán tanta ó mayor alegría que la que sintieron à la venida de V. M. à España.=*El Procurador general.*

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir los decretos siguientes:

1.º El torrente de males que affigen à muchas provincias de mis dominios de América; el trastorno general de la administracion pública que reyna en otras, y el desorden y confusion, introducida hasta en la misma administracion de justicia, llamaron mi soberana atencion desde el momento en que restituido por un favor especial de la divina Provi-

